



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Proyecto Europeo PILLAR-robots (GA 101070381)			
Título: PILLAR-robots Purposeful Intrinsically-motivated Lifelong Learning Autonomous Robots			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica y cognición			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/02/2023 FIN: 30/01/2026			
CENTRO Inv. Principal: CITIC - Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☒		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/02/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1306,34 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.08.28.01.35.541A.649.02.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctorado en el ámbito de las arquitecturas cognitivas basadas en inteligencia computacional o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Richard J. Duro Fernández (IP), Francisco Javier Bellas Bouza, José Antonio Becerra Permy (suplentes M. Amparo Alonso Betanzos, Óscar Fontenla Romero)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 4 de noviembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	x1zjqPhwd9Uy2Ni77SzTQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	21/11/2022 21:14:24
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/x1zjqPhwd9Uy2Ni77SzTQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

Tareas de investigación y desarrollo relacionadas con sistemas cognitivos artificiales y robótica autónoma. Conlleva el desarrollo de software basado en inteligencia artificial para plataformas robóticas cognitivas. Se trata de realizar investigación en el marco del proyecto y desarrollar el software necesario para la realización de la implementación en un entorno de "Edutainment". Implica, por una parte, la investigación en temas relacionados con las arquitecturas cognitivas con propósito; el diseño, desarrollo y programación del software de base para la plataforma; la integración de la arquitectura cognitiva en el funcionamiento de la plataforma y la realización de experimentos en entornos educativos con la misma.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Experiencia en proyectos de investigación en el ámbito de la inteligencia computacional. Se valorará positivamente el haber trabajado en proyectos de investigación de universidad o universidad-empresa. (hasta 2 puntos, 0,5 puntos por año en proyectos con temática relacionada con la plaza con un mínimo de dos años).
- Se valorará especialmente la participación previa en proyectos europeos relacionados con las áreas de trabajo del proyecto: robótica autónoma y arquitecturas cognitivas. (hasta 1,5 puntos, 0,8 puntos por año).
- Haber disfrutado de ayudas predoctorales nacionales oficiales (FPI, FPU) (1 punto si duración 3 años o más).
- Se valorarán publicaciones en el área de arquitecturas cognitivas (hasta 5 puntos, 0,5 puntos por publicación JCR Q1 y Q2, 0,2 puntos por otras publicaciones JCR y congresos de prestigio).
- Se valorarán estancias en laboratorios relevantes en el área de inteligencia computacional y arquitecturas cognitivas aplicadas a sistemas robóticos (Hasta 2,5 puntos, 0,3 puntos por mes).
- Dirección o codirección de TFGs y TFM's relacionados con robótica cognitiva y la simulación de sistemas robóticos (hasta 2 puntos, 0,3 puntos por TFG y 0,5 puntos por TFM).
- Nivel de inglés mínimo B2. (1 punto si tiene el nivel).

Los méritos alegados por los participantes habrán de acreditarse documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de instancias.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	xlzjqPhwd9Uy2Ni77SzTQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	21/11/2022 21:14:24
Observacións		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/xlzjqPhwd9Uy2Ni77SzTQ==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

